

ACTA MIL CIENTO CATORCE. En el Salón Atlacat, del Círculo Militar, celebrando Sesiones Ordinaria de Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Directivos: Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL RODRIGUEZ**, Licenciado **MAURICIO SOLORZANO**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA**, Licenciado **SELIM ERNESTO ALABI MENDOZA** y Licenciada **LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN**, Secretaria Suplente de la Junta Directiva y se incorporó para el conocimiento del punto número nueve el Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA** vía plataforma Zoom,. Antes de iniciar el desarrollo de la sesión ante la excusa justificada del Presidente de la Junta Directiva, quien en las sesiones ordinarias de junta Directiva de los días cinco y doce de noviembre informo sobre la misión oficial a realizar los días del quince al veintitrés de noviembre inclusive, la cual ha sido debidamente autorizada según el Reglamento del Órgano Ejecutivo por la Presidencia de la República, para realizar la visita y supervisión de los Centros de Servicio de Emisión del DUI, en el exterior, y de conformidad al Artículo 9 inciso segundo de la Ley Orgánica del RNPN, que permite que en caso de ausencia del Presidente de la Junta Directiva, se pueda nombrar por Mayoría de la Junta Directiva a un Director Propietario para presidir la Junta Directa , siendo que el Director Licenciado Selim Alabi, propone para presidir la Junta Directiva a la Directora Propietaria Doña Mariella Peña Pinto, sometiendo en este acto a votación dicha propuesta, una vez discutido el punto la Junta Directiva acuerda por **UNANIMIDAD, nombrar para presidir esta sesión de Junta Directiva a la señora Mariella Peña Pinto;** la Directora Mariella Peña Pinto procedió a desarrollar la siguiente agenda 1. Establecimiento de quórum 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud para presidir Junta Directiva de la sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2020. Para su aprobación o denegación. 5. Informe de Comisión Técnica del Proceso de Licitación Pública, para exponer el proceso a la fecha. 6. Informe Financiero sobre deuda pendiente a la fecha a la concesionaria MUHLBAUER. 7. Avances y resultados del caso de la cámara en la Corte de Cuentas sobre Auditoria Financiera 2017. 8. Informe de Auditoria Financiera al RNPN por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Corte de Cuentas de la República. 9. Solicitud de aprobación a Junta Directiva de Interinatos para Doral FL, Las Vegas NE, New York y Boston MA. Misiones Oficiales para Long Island NY, Atlanta GE y Los Ángeles CA; de Asistentes Administrativos de DUI en el Exterior. Para su aprobación o denegación. 10. Solicitud de Aprobación a Junta Directiva para Contratación de Jefe Unidad de Control de Calidad. Para su aprobación o denegación. 11. Solicitud de modificación del CONTRATO RNPN-22/2020 "Servicio de emisión de

boletos aéreos para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos, ejecución de ferias de identidad, misiones oficiales e interinatos en los continentes de América, Europa, Asia, África y Oceanía". Para su aprobación o denegación. En caso de ser aprobado autorización para que el Señor Presidente Registrador Nacional firme dicho instrumento. 12. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación del servicio de emisión de boletos aéreos, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 13. Solicitud de autorización para el Inicio de Gestiones para la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de GPS para la flota vehicular del RNPN para el año 2021 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 14. Solicitud de aprobación de Bases de licitación Pública No. LP-02/2020 "Contratación de seguro médico hospitalario para el personal asignado en las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales en el exterior". 15. Entrega de Política de Comunicación Institucional. Para su aprobación o denegación. 16. Procedimiento para Manejo de Residuos Sólidos Institucionales. Para su aprobación o denegación. 17. Solicitud a la Comisión nombrada por Junta Directiva, para la elaboración de proyecto de normas técnicas de control interno específicas el ingreso a dicha comisión al Director Administrativo, Licdo. Angel Alvarenga y cambio de Cargo de Director Administrativo Financiero, por Director Financiero, del licenciado Jesús Roberto Mancía. Para su aprobación o denegación. 18. Varios. **Tomándose los acuerdos siguientes:** 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Directora Propietaria nombrada para presidir la Junta Directiva sometió a aprobación la agenda. **La Junta Directiva Acuerda: por UNANIMIDAD la siguiente agenda:** 1. Establecimiento de quórum 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud para presidir Junta Directiva de la sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2020. Para su aprobación o denegación. 5. Informe Financiero sobre deuda pendiente a la fecha a la concesionaria MUHLBAUER. 7. Avances y resultados del caso de la cámara en la Corte de Cuentas sobre Auditoría Financiera 2017. 8. Informe de Auditoría Financiera al RNPN por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Corte de Cuentas de la República. 9. Proceso de Licitación abierta DR-CAFT 01/2020 RNPN concesión de los servicios públicos del sistema de registro emisión y entrega del documento único de identidad en territorio nacional y personalización del documento único de identidad para el exterior. Varios 3. Lectura y aprobación del acta anterior. **La Junta Directiva Acuerda: que dicha acta será aprobada con posterioridad** ya que pese a que fue recibida el día viernes pasado, deben leerla detenidamente y por UNANIMIDAD acuerdan someterla a aprobación la próxima semana. 4. **Solicitud para presidir Junta Directiva de la sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2020. Para su aprobación o denegación.** Este tema por orden fue tratado antes iniciar la sesión de Junta Directiva y se relaciona al inicio de esta acta. 5. **Informe Financiero sobre deuda pendiente a la fecha a la concesionaria MUHLBAUER.** La señora presidenta en funciones solicitó al licenciado

Jesús Roberto Mancía, Director Financiero a que expusiera éste tema, expuso el licenciado que:

2014			
PRESUPUESTARIO			
2014	Ingresos	Egresos	Superávit
Asignado	\$ 15,127,687	\$ 15,127,687	\$ 1,353,206
Devengado	\$ 16,224,949	\$ 14,871,742	
Disponibile de Asignación	\$ (1,097,262)	\$ 255,945	
FINANCIERO			
Cuenta Bancaria	Saldo disponible en banco	Compromisos por pagar	Superávit
Total	\$ 3,508,950	\$ 2,038,327	\$ 1,470,623

AÑO	Concepto	Pendiente x Pagar
2011	DUIs en trámite de renovación, dic/2011	\$ 1,428.25
	DUIs en trámite de gratuidad, octubre/11	\$ 9.85
	DUIs en trámite de gratuidad, nov/11	\$ 413.70
	DUIs en trámite de gratuidad, dic/11	\$ 512.20
		\$ 2,364.00
	DUIs en trámite de modificación y reposición, oct/11	\$ 108.35
	DUIs en trámite de renovación, octubre/11	\$ 295.50
	DUIs en trámite de modificación y reposición, nov/11	\$ 167.45
	DUIs en trámite de renovación, nov/11	\$ 856.95
	DUIs en trámite de renovación, diciembre/11	\$ 78.80
	DUIs en trámite de modificación y reposición, diciembre/11	\$ 59.10
	\$ 1,566.15	

2



2012	DUIs en trámite de gratuidad, enero	\$ 522.05
	DUIs en trámite de renovación subsidiada, enero	\$ 1,241.10
	DUIs en trámite de gratuidad, febrero	\$ 98.50
	DUIs en trámite de gratuidad, mayo	\$ 29.55
	DUIs en trámite de gratuidad, julio	\$ 108.35
	DUIs en trámite de gratuidad, septiembre	\$ 246.25
	DUIs en trámite de gratuidad, noviembre	\$ 9.85
	DUIs en trámite de gratuidad, enero 2012, complemento	\$ 137.90
	DUIs en trámite de gratuidad, febrero 2012, complemento	\$ 118.20
	DUIs en trámite de gratuidad, diciembre 2011, complemento	\$ 9.85
		\$ 2,521.60
	DUIs en trámite de renovación, enero	\$ 59.10
	DUIs en trámite de modificación y reposición, enero	\$ 315.20
	DUIs en trámite de modificación y renovación, febrero	\$ 29.55
	DUIs en trámite de renovación, febrero	\$ 78.80
	DUIs en trámite de renovación, abril	\$ 9.85
	DUIs en trámite de renovación, julio	\$ 19.70
	DUIs en trámite de modificación, septiembre	\$ 9.85
	DUIs en trámite de reposición, septiembre	\$ 9.85
	DUIs en trámite de renovación, septiembre	\$ 19.70
DUIs en trámite de reposición, octubre	\$ 9.85	
	\$ 561.45	

2013	Pago complementario, DUIs en trámite de gratuidad, dic/2012	68.95
	DUIs en trámite de gratuidad, marzo, Complemento	\$ 9.85
	Pago complementario por DUIs emitidos en trámite de gratuidad	\$ 9.85
	Pago complementario DUIs en trámite de gratuidad, Julio	\$ 19.70
	DUIs en trámite de gratuidad, mes de Agosto	\$ 19.70
		128.05
	Pago complem DUIs trámite de renovación, mes de Dic/2012	\$ 29.55
	DUIs en trámite de renovación, mes de Enero	\$ 9.85
	DUIs en trámite de renovación, Febrero	\$ 9.85
	DUIs en trámite de renovación, Marzo	\$ 9.85
	DUIs en trámite de reposición, Julio	\$ 9.85
	DUIs en trámite de renovación, Julio	\$ 19.70
	DUIs en trámites de modificación y reposición, Septiembre	\$ 9.85
	\$ 98.50	

2015	DUIs en trámite de gratuidad, Julio/15 Fact. No. 213	\$ 9.85
		\$ 9.85

2016	PAGO PARCIAL DUIs EN TRAMITES DE MODIF Y REPOSICIO	\$ 9.85
		\$ 9.85
	DUIs EN TRAMITE DE RECTIFICACION EMITIDOS EN EL EXTERIOR, SEPTIEMBRE	\$ 7.06
		\$ 7.06
	PAGO COMPLEMENTARIO DUIs EN TRAMITE DE GRATUIDAD, ENERO	\$ 9.85
	\$ 9.85	

l
RC
af af e
ang

2017	DUIs EN EL EXTERIOR EN TRAMITE DE RECTIFICACION, MARZO/17	\$ 7.06
		\$ 7.06
	DUIs EN TRAMITE DE GRATUIDAD, DICIEMBRE/2016	\$ 9.85
	PAGO COMPL DUIs EN TRAMITE DE GRATUIDAD, MAYO	\$ 9.85
		\$ 19.70
2018	DUIs EMITIDOS EN TRAMITE DE GRATUIDAD, MES DE MAYO, ByS	\$ 9.85
	DUIs EMITIDOS EN TRAMITE DE GRATUIDAD, JUNIO, ByS	\$ 9.85
	DUIs EMITIDOS EN TRAMITE DE GRATUIDAD, JULIO	\$ 9.85
	DUIs EMITIDOS EN TRAMITE DE GRATUIDAD, OCTUBRE, BYS	\$ 9.85
	DUIs GRATIS POR RENOVACION O DETERIORO DICIEMBRE	\$ 2.60
		\$ 42.00

Servicio Técnico proyecto Milán	\$ 12,552.21
DUIs emitidos en el exterior en trámite de 1er vez de agosto. DUI EXT	\$ 1,872.98
DUIs emitidos en el exterior en trámites de mod. Y repo. Mes de agosto. DUI EXT	\$ 844.68
DUIs emitidos en el exterior en trámite de renovación mes de agosto. DUI EXT	\$ 3,738.61
DUIs emitidos en el exterior en trámite de rectificación mes de agosto. DUI EXT	\$ 7.35
DUIs emitidos en el exterior en trámite de 1er vez de septiembre, DUI EXT	\$ 6,180.93
DUIs emitidos en el exterior en trámites de mod. Y repo., mes de septiembre. DUI EXT	\$ 3,235.05
DUIs emitidos en el exterior en trámite de renovación mes de septiembre. DUI EXT	\$ 10,542.53
DUIs emitidos en el exterior en trámite de rectificación mes de septiembre. DUI EXT	\$ 12.05
Prorroga Proyecto Milán-Octubre a Noviembre 2020	\$ 11,506.25
Suministro Estación captura y entrega de DUI	\$ 13,560.00
DUIs emitidos en el exterior en trámite de 1er vez de octubre, DUI EXT	\$ 13,259.48
DUIs emitidos en el exterior en trámites de mod. Y repo., mes de octubre, DUI EXT	\$ 7,078.55
DUIs emitidos en el exterior en trámite de renovación mes de octubre, DUI EXT	\$ 22,573.05
DUIs emitidos en el exterior en trámite de rectificación mes de octubre. DUI EXT	\$ 18.07
Servicio Técnico proyecto Milán	\$ 12,552.21
	\$ 119,534.00

AÑO 2020




Duis emitidos en tramites de gratuidad mes de agosto 2020. BIENES Y SERVICIOS	\$ 71,193.00
Duis emitidos en tramites de gratuidad mes de septiembre 2020. BIENES Y SERVICIOS	\$ 133,004.55
Duis emitidos en tramites de gratuidad mes de octubre 2020. BIENES Y SERVICIOS	\$ 146,114.90
	\$ 350,312.45
Duis emitidos en trámite de mod. Y repo., mes de septiembre, DUI ES	\$ 175,123.15
Duis emitidos en trámite de renovación mes de septiembre, DUI ES	\$ 225,210.40
Duis emitidos en trámite de mod. Y repo., mes de octubre, DUI ES	\$ 245,560.50
Duis emitidos en trámite de renovación mes de octubre, DUI ES	\$ 304,562.00
	\$ 950,456.05

DEUDA TOTAL:

AÑO	MONTO
2011	\$ 3,930.15
2012	\$ 3,083.05
2013	\$ 226.55
2015	\$ 9.85
2016	\$ 26.76
2017	\$ 26.76
2018	\$ 42.00
2020	\$ 1420,302.50
TOTAL	\$ 1427,647.62

Expreso el Licenciado Mancia que el ha solicitado al administrador del Contrato detalle si esas deudas pendientes a la concesionaria serán pagadas o no porque el depende de otras áreas para ello, expreso que se les debe el servicio de soporte a Milan y otros servicios de maquinas y apoyos, expreso que la deuda es de agosto a la fecha por lo que con eso denotamos que para el año 2020 casi estamos al día, y que no se les ha

pagado porque hasta el día miércoles había recibido de parte de hacienda la certificación de los pagos, y que ahora lo que hace es solicitar los montos para después pagar, y que el último cuadro detallado por año lo que se les debe con su total. De parte del **Director Licenciado Manuel Rodríguez** se consulto al financiero si estos saldos ya estaban conciliados y hasta que fecha, a lo que el Licenciado Jesús Mancía respondió que todos los saldos estaban conciliados hasta el año 2018, que él se está reuniendo con el administrador del contrato para conciliar y que ya se están tomando cartas en el asunto y que el esperaría que cuando se empiece a limpiar el traerá los informes, de la misma forma **el Licenciado Rodríguez** consulto si había un programa que permita hacer la liquidación a lo que el Lic. Jesús Mancía expresa que no tenemos un programa porque dependemos de la concesionaria y que por ejemplo habían DUIS subsidiados y no lo cobraron y luego de pasada la fecha la empresa lo contempla como deuda pendiente, solicito además que le dieran para el mes de diciembre para mostrarles avances a la Junta; **El Director Licenciado Mauricio Solórzano** solicito que se dieran plazos concretos que no lleguen al momento de que el contrato finalice, el Licenciado Mancía expreso que lo tomaría como reto, agrego además el **Lic Solórzano** que para la próxima Junta se presente un cronograma de cómo se va a diluir esos SIETE mil dólares en el transcurso de lo que falta del año empezando por el 2011 y así cronológicamente; **la Junta Directiva Acuerda:** a) dar por recibido el informe; b) que la próxima junta Directiva el Licenciado Jesús Mancía deberá presentar un cronograma de cómo se va a diluir esos SIETE mil dólares en el transcurso de lo que falta del año empezando por el 2011 de manera cronológica; **7. AVANCES Y RESULTADOS DEL CASO DE LA CAMARA EN LA CORTE DE CUENTAS SOBRE AUDITORIA FINANCIERA 2017.** La señora presidenta en funciones solicitó al licenciado Jesús Roberto Mancía, Director Financiero a que expusiera éste tema, expuso el licenciado que: INFORME DE INVESTIGACION REALIZADA EN LA CORTE DE CUENTAS EL 28 DE AGOSTO SOBRE INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL ACCIONES: Junta Directiva solicite a actuantes en el periodo auditado (Presidenta, Director Ejecutivo, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Tesorería, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto, si dieron conocimiento del caso a esa Instancia. AVANCE: PENDIENTE. Junta Directiva solicite a Secretario de Juntas que revise en los acuerdos

l
 RC
 Ques

del periodo 2017 si hay información relacionada al caso, a efecto de conocer la decisión tomada. AVANCE: PENDIENTE. El Jefe de Tesorería, de Contabilidad y de Presupuesto deben preparar un informe de lo ocurrido desde el año 2014 para establecer que el hallazgo es una situación generada por otra instancia. Director Financiero es responsable de verificar y apoyar informe. AVANCE: EN PROCESO. En el año 2010 hay un caso similar el cual se estudiará para compatibilizar respuesta. AVANCE: REVISADO SE AGREGARA RESPUESTA. **AVANCES Y RESULTADOS DEL CASO DE LA CAMARA EN LA CORTE DE CUENTAS SOBRE AUDITORIA FINANCIERA 2017. AVANCES EN LA PREPARACION DE RESPUESTA SOBRE INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA 2017 REF-DA7-645-2020 Y REF- DA7-644-2020 REUNION DEL 10/SEPT./2020.** ACCIONES: DISCUTIR LO PLANTEADO A LOS INVOLUCRADOS PARA CONOCER OPINIONES (EXACTUANTES, JUNTA DIRECTIVA). AVANCE: SE REALIZÓ PRESENTACIÓN, A LA ESPERA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A EXACTUANTES. PUNTUALIZAR SOBRE EL OEG 54599 EN EL PAGO A CONCESIONARIA Y DOCUMENTAR LOS REGISTROS ECONÓMICOS. AVANCE. EN PROCESO. CONSULTAR EN EL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE EL ACUERDO 41 DE RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 28/07/2015. AVANCE: PENDIENTE. ESTABLECER CON TODOS LOS INVOLUCRADOS UNA SOLA RESPUESTA A LA CORTE DE CUENTAS. AVANCE: PENDIENTE. PREPARAR RESPUESTA Y ESPERAR CONVOCATORIA DE LA CAMARA DE INSTANCIA SOBRE EL JUICIO DE CUENTAS. AVANCE: PENDIENTE. **AVANCES Y RESULTADOS DEL CASO DE LA CAMARA EN LA CORTE DE CUENTAS SOBRE AUDITORIA FINANCIERA 2017.** DOCUMENTOS COMPROBATORIOS: PRESUPUESTO ANUAL. PEP (anual). MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (Variable por año). CERTIFICACIONES DE INGRESOS (12 por año). COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS (12 por año). CIRCULARES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. INFORMES DE LIQUIDACION (anual). ACUERDOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO. CASO SIMILAR DE AUDITORIA 2010. Expreso el Licenciado Mancia que él quisiera hacer esta presentación también a los ex actuantes con quienes no ha tenido contacto pero sería lo más correcto y que lo importante acá es saber cuando

estará la respuesta y que el se compromete a que en diciembre estará lista la respuesta; **El director Licenciado Mauricio Solorzano**, expuso que él entendía que esto es en cuanto al proceso que va a la cámara que corresponde a la auditoria 2017, pero el está viendo en el informe de auditoría financiera del periodo 2016 y que no está expuesto, explico el Licenciado Jesús Mancía que ese no era su punto; El **Director Doctor Hugo Carrillo**, expreso que la presentación sobre el tema de la auditoria lo deja un tanto insatisfecho, no por el proceso que se está haciendo porque le parece que tiene lógica y sentido, pero que así como en otras oportunidades a otros ex directores les informan y les mandan nota para avisarles que están estos temas pendientes es importante que se incorporen y que todos firmen un solo escrito, pero que ha pasado el tiempo y el no sabe ni esta Junta si se han comunicado con Margarita Velado, Otto Olivares, al ex Registrador Adjunto, que no es que estén en secreto y que debe tener el RNPN donde ubicarlos, para que ellos se incorporen y eso es importante, y que las personas que estén involucrados estén informados estén enterados, que siempre esa búsqueda se ha hecho con mucha agilidad, que ya van más de tres meses o más y no saben nada y que no pueden los que están presentes aun en la junta seguir esperando, que él no sabe a quién le corresponde ahora este tema pero que es necesario que esto se haga y que si no hay direcciones se pueden conseguir, que es preocupante si la administración actual no ha informado que no lo haya hecho y es una situación anormal porque como ya menciono siempre se ha hecho de manera muy diligente, que él quiere un informe y aclare la administración sobre esta situación; sobre lo anterior el Licenciado Mancía expreso que él quisiera que la Junta Directiva por medio de acuerdo lo nombre a él para que el se comunique con ellos ya se comunico con la ex Directora de Administración y Finanzas y que ella le dijo que lo vería y que lo hizo víatelefónica que con la Ex Presidenta y los demás no se ha comunicado y que así con nota él les dice a ello para que quede evidencia de que se les contacto; El Doctor Carrillo agrego que se ve que hay un esquema de cómo hacerlo y los pasos a seguir pero no quiere que cuando les notifiquen de la cámara se empieza a hacer el trabajo, y que le parece que la Junta lo autorice a comunicarse con ellos y que se les ponga a las notas una fecha perentoria para que indiquen si van a firmar con nosotros y eso en razón de las buenas relaciones con los ex compañeros de la Junta Directiva, por lo que solicita que

l
PC
4

se vote para que el Director Financiero mande las notas,. La **Directora Doña Mariella Peña Pinto**, expreso que le surgían algunas preguntas porque no entiende cómo es posible que el Licenciado Mancía ponga que hay información pendiente que el secretario propietario no ha entregado, si el se acaba de ir y no le ha dado toda la información que el señala como pendiente para poder seguir el proceso que así como vamos llegaremos al mes de diciembre y que su obligación es pedírselas porque la Junta Directiva necesita salir de este proceso; El **Director Licenciado Jorge Jiménez**, expreso que lamentaba que el Licenciado Cerón este tanto tiempo fuera del país, siendo el secretario de la Junta Directiva y que ojala no sea otra la intención de mantenerlo fuera, además que agradece al Licenciado Mancía por el informe pero que él quiere plantear que se delegue en la Directora Ejecutiva ya que precisamente una de las causas por la que se contrato es la experiencia en el tema que ella lidere este esfuerzo, por supuesto con el acompañamiento del Director de Finanzas y que debe ser un equipo de trabajo y la Institución le requiere a él varias cosas por lo que una de las primeras tareas de la directora Ejecutiva que entra el próximo mes el primero de Diciembre que ella lo lidere y el Director Financiero le apoye. **El Director Doctor Carrillo**, agrego que él insiste en que se tomen acuerdos pronto en esta reunión para que se les avise a las personas que están mencionadas en el reparo para que estén informadas y se les avise de parte del RNPN dándoles una fecha perentoria y si ellos sabiendo no concurren es responsabilidad de cada quien, porque no podemos seguir esperando, y que a más tardar la próxima semana se les notifique sobre los procesos y que ellos se presenten al RNPN para que aporten lo que deban aportar a su alcance, y que las notificaciones sean hechas lo más pronto posible a los que no están ya en el RNPN porque sería una deslealtad no hacerlo y los dejaríamos colgados, ya si ellos después de la notificación no concurren pues ellos sabrán, pero la mayoría de la información para contestar y generar una defensa está en el RNPN , además agrego que si la Junta lo autoriza por razones de cercanía el puede contactarla para que llegue un día o dos al RNPN antes del primero de diciembre para interiorizarse sobre el tema. **El Director Licenciado Mauricio Solórzano**, agrego que el solo quiere hacer un llamado a la atención que no tenemos secretario de junta, Linda de Moran está realizando esta función sin acuerdo de junta de estar desarrollando la función, sobre

este punto el Director Licenciado Jorge Jiménez solicitó hacer una acotación en cuanto a que Linda de Moran es la Secretaria Suplente nombrada y con acuerdo de Junta Directiva, continuo el Director Licenciado Mauricio Solórzano, aclarando que además no hay un titular, no hay asesor jurídico y no se puede ni siquiera comprar una tinta para un impresor y que eso es grave, y la Junta Directiva es la máxima autoridad y deben ver como resuelven, si hay una eventualidad no habría como resolverse que hay situaciones administrativas que no se pueden resolver porque no hay firmas, y la Institución esta acéfala y la autoridad recae sobre la Junta Directiva. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda: a) El Director Financiero deberá solicitar la información que requiera para el proceso al Licenciado Jaime Cerón; b) Deberá el Director Financiero notificar por escrito a todos los demás involucrados sobre el proceso para que concurran al RNPN apoyen en lo que puedan apoyar y que firmen el escrito correspondiente; c) Que se llame de parte del RNPN a la Directora Ejecutiva para que se presente antes del primero de Diciembre; d) Que será la Directora Ejecutiva quien liderara los temas de la Corte de Cuentas por su experiencia y que deberá contar con el apoyo del Director Financiero y de las áreas que ella requiera para dar respuestas a estos temas.

8. Informe legal de Auditoría Financiera al RNPN por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Corte de Cuentas de la República. La señora Directora solicitó al licenciado Homero. Rosales, miembro de la Unidad de Asesoría Legal a que expusiera éste tema, expuso el licenciado que los Antecedentes son: Examen especial a los fondos propios del RNPN, provenientes de la emisión del DUI en el exterior y por los tramites de modificación, renovación y reposición de DUI en El Salvador, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2014. Informe de auditoria financiera al RNPN por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Sentencia emitida a las nueve horas con treinta minutos del día 31 de enero de 2018 por la Cámara Sexta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República con número de referencia JC-VI-034/2016. **REPAROS SEGÚN SENTENCIA JC-VI-034/2016.** "DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ARCHIVADA INADECUADAMENTE". Responsabilidad administrativa para el señor Jorge Alberto Berríos, en su calidad de Encargado del Departamento de Contabilidad del RNPN. "DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN LOS DOCUMENTOS DE

l
PC
Ques

AUDITORÍA ELABORADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA". Responsabilidad administrativa para la señora Doris Magdalena Castro, en su calidad de la Unidad de Auditoría Interna. "DEFICIENCIA DE LOS CONTROLES DE INGRESO POR EMISIÓN DE DUI". **Responsabilidad administrativa para los miembros de la Junta Directiva del RNPN.** "INCONSISTENCIAS EN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS". Responsabilidad administrativa para la Karen Elizabeth Trujillo Contreras, en su calidad de Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. **REPARO 3. "DEFICIENCIA DE LOS CONTROLES DE INGRESO POR EMISIÓN DE DUI"** Según la sentencia emitida a las nueve horas con treinta minutos del día 31 de enero de 2018 por la Cámara Sexta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, de la cual se apeló en fecha 20 de marzo de 2018 y admitiéndose por parte de CCR el 21 de junio de 2018, no habiendo resolución final a la misma. Sobre este reparo, según recomendación número 3 proveniente del examen especial a los fondos propios del RNPN, la CCR recomendó a esta Junta Directiva que *"...se coordinen esfuerzos de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que de la unidad financiera de esta Cartera de Estado, proporcione en detalle, información relacionada con la captación de fondos por la emisión del DUI en las diferentes sedes consulares en el exterior, a fin de poder aplicar procedimientos de conciliación con los registros que el RNPN implemente y con la transferencia que reciba del Ministerio de Hacienda por ese concepto"*. **CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN NO. 3** Actualmente, dicha auditoría se encuentra bajo el conocimiento de la Cámara de Segunda de Instancia de la Corte de Cuentas de la República, por la interposición de un recurso de apelación suscrita por los miembros de la Junta Directiva del RNPN del 2018. A esta fecha, esta Administración en seguimiento al cumplimiento de la recomendación No. 3, ha realizado las siguientes acciones: Aprobación de la *"Política y Procedimiento para el Control Interno de los Ingresos Generados por Trámite de Primera Vez, Modificación, Reposición y Renovación del Documento Único de Identidad realizado por los Ciudadanos, tanto en el país como en el exterior, así como para la verificación de los montos transferidos por parte del Ministerio de Hacienda bajo dicho concepto"*, Aprobación de modificación a la Política relacionada en el punto anterior, Aprobación del *"Procedimiento Conciliar Ingreso Diarios en los Centros de*

Servicio del Exterior". **SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE INGRESO DE DUI NACIONAL Y EN EL EXTERIOR**

Dentro de las acciones realizadas por esta Administración son las siguientes: Se ha remitido desde el 2017, para revisión por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores los proceso de conciliación de ingreso de DUI nacional y en el exterior, dirigido al Licenciado Nelson Edmundo Pleitez, Director de Asuntos Consulares de dicho Ministerio. Actualmente se esta trabajando en el proceso de conciliación de ingreso de DUI tanto nacional como exterior por parte de la Unidad de Finanzas y de la Dirección de Identificación Ciudadana. Recibido el Acuerdo mediante el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de nota exteriorice sus observaciones o visto bueno, al Manual, Política y Procedimiento, enviado por el RNPN en el año de 2017, que se comprometió a entregar a más tardar el 5 de noviembre de 2019, se dará cumplimiento a la implementación interinstitucional y así evitar observaciones que pueda generar la CCR, del procedimiento de conciliación de ingreso de DUI a nivel nacional e internacional. **El Director Licenciado Mauricio Solórzano,** consulto que si estábamos viendo un informe de reparos lo que es serio y ahí hay una sentencia referencia 034/2016, y que porque no da el informe el auditor interno quien es o debería ser el responsable, ya que la responsabilidad de funcionario es alta y la Corte de Cuentas establece una responsabilidad solidaria con el técnico en este caso el auditor interno de la institución y que ni siquiera venga a dar el informe que le compéete a su área el no puede aceptar eso porque la sentencia es directa y no está presente consulta La Directora Doña Mariela Peña Pinto la razón del porque no está presente y solicita a la Licenciada de Moran el porqué no está presente, exponiendo que la exposición que se está haciendo es en lo referente a lo legal y el proceso jurídicamente hablando, sus etapas procesales actuales y que lo que se está haciendo es darle cumplimiento a la solicitud de Junta Directiva de la sesión de fecha cinco de noviembre donde debía la administración dar un informe sobre el tema desde todas sus aristas: Financiera, la cual ya fue expuesta; legal que es lo que se está haciendo en estos momentos y la de la Auditoria. **se le solicita a esta Junta Directiva:** Dar por recibido el presente informe y evacuada la solicitud realizada por el Licenciado Mauricio Solórzano, en sesión de Junta Directiva de fecha cinco de noviembre de este mismo año **Después de discutido este punto,** la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el

RC
 @ vers

RC
 cf

presente informe la Directora Doña Mariella Peña Pinto solicito al Director Solorzano si estaba de acuerdo con el informe ya que él fuera quien lo solicitara: el **Director Licenciado Mauricio Solórzano**, agrego que lo que él entiende que este es un informe, pero no ve en la presentación el seguimiento del cumplimiento de esta sentencia, explico el Licenciado Homero Rosales que desde el 2012 está el proceso y se ha venido dando seguimiento en el 2016 y que esta administración está tomando estos temas y dándoles seguimientos con mecanismos de políticas y procesos para el ingreso del DUI en el exterior concuerde con lo que recibe hacienda; Agrego el **Director Licenciado Mauricio Solórzano**, que en el seguimiento de la sentencia referencia 034/2016 donde hay cuatro puntos ya sentenciados cuales ya se corrigieron, que acciones hay, ya están hechas o está en limbo, sobre estos puntos el Licenciado Diego Meléndez explico que sobre los puntos el PRIMER PUNTO es para la auditora SEGUNDO PUNTO para contabilidad TERCER PUNTO para la Junta directiva CUARTO PUNTO para la UACI, ellos no han tenido informe sobre el seguimiento para el caso de contabilidad que se le solicito la semana pasada, el Director Licenciado Mauricio Solórzano, solicito le confirmaran de cuando era la sentencia y le confirmaron que era del 2018, haciendo un llamado a la Junta Directiva de que no podía ser que estos seguimientos de dos años atrás aun no se vean reflejados sus cumplimientos, solicito copia de la sentencia que se le hiciera llegar por medio de la secretaria, que quiere conocer y solicitar por medio de esta junta los últimos cinco planes de auditoría interna porque el nivel de indiferencia antes este tipo de sentencias es grave y nos traerá otros reparos, y quiere el nivel de seguimiento, cumpliremos y alcances a esto agrego **la Directora Doña Mariella Peña Pinto** que tenia la moción que se adelante la presentación de la nueva Directora Ejecutiva por su experiencia en la Corte de Cuenta, que siempre pasa lo mismo que todo se lleva a la Junta diciendo que es urgente que no podemos seguir haciendo este tipo de cosas por lo que ella solicita que se autorice a que la Directora Ejecutiva se presente la próxima semana y llama a votación, para que ya para el primero de Diciembre ella ya estaría un poco mas empapada. **la Junta Directiva Acuerda:** a) Que la Asesoría Jurídica remita a la secretaria de Junta Directiva copia de la sentencia de la Corte de Cuentas referencia 034/2016; b) Que el área de Recursos Humanos convoque para la próxima semana a la Licenciada Lagos en su

calidad de Directora Ejecutiva, para que se incorpore antes del primero de diciembre de los corrientes; c) Que la Auditoría Interna del RNPN presente para la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva los últimos cinco planes de auditoría interna el nivel de seguimiento, cumpliremos y alcances. **9. Proceso de Licitación abierta DR-CAFTA 01/2020 RNPN concesión de los servicios públicos del sistema de registro emisión y entrega del documento único de identidad en territorio nacional y personalización del documento único de identidad para el exterior.** Estando presente los miembros de la Comisión Técnica de evaluación de ofertas del proceso de licitación para la emisión del DUI a nivel nacional y personalización en el exterior, a quienes de parte de miembros de la Junta directiva se les hicieron las siguientes observaciones: Que el día 16 de noviembre de 2020 venció el plazo para dar respuesta por parte del RNPN a las preguntas y aclaraciones realizadas por los concursantes del proceso de licitación abierta lo cual efectivamente se realizó mediante las dos vías legalmente establecidas se cargaron los documentos conteniendo las preguntas y respuestas a COMPRASAL sin indicar el nombre de la persona natural o jurídica que realizó las preguntas, así como se envió dicha documentación a los correos electrónicos de contacto registrados por todos los participantes que retiraron las bases de licitación abierta DR-CAFTA 01/2020. Que la publicación de las respuestas oficiales constituye un hecho de conocimiento público por tal motivo que los miembros de la Junta Directiva del RNPN tuvieron irrestricto acceso a las mismas, observando con gran preocupación y advirtiendo que algunas respuestas contienen e introducen vicios irreparables al proceso de licitación abierta DR-CAFTA, al proporcionar información contradictoria e inexacta a los participantes de la licitación. Dichas respuestas contienen e introducen vicios irreparables al proceso licitación abierta DR-CAFTA, al proporcionar información contradictoria e inexacta a los participantes de la licitación abierta por no existir un mecanismo legal establecido para la subsanación de los mismos. Que dichos vicios consisten en: A) incorporar mediante las respuestas información que va en contra de lo requerido en las bases de licitación y sus adendas, en una clara violación del artículo 20 del Reglamento de la LACAP y que constituyen una violación a los principios de legalidad, libre competencia e igualdad; B) incorporar mediante las respuestas información falsa o inexacta a los competidores interesados, lo cual puede afectar a los

① *arg*

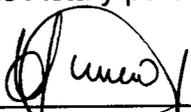
PC
af
A

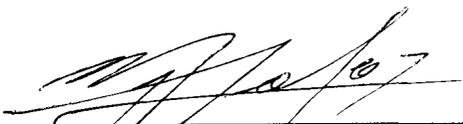
competidores al momento de preparar y formular sus respectivas ofertas; C) dejar preguntas sin responder o con respuestas incompletas sin ninguna justificación legal o técnica que sustente dicha actuación; D) incorporar respuestas contradictorias afectando la integridad y coherencia de los documentos contractuales, lo cual afecta a los competidores al momento de preparar y formular sus respectivas ofertas. Que los vicios introducidos a través de las respuestas constituyen una violación a los principios de Libre Competencia, Igualdad, Transparencia e Imparcialidad, por lo cual constituyen una ilegalidad que va en contra del interés público en que la administración realice procesos de contratación en el resguardo y cumplimiento de las garantías legales exigidas y establecidas en nuestro Ordenamiento Jurídico. Que la Junta Directiva del RNPN es la máxima autoridad de la institución y en cumplimiento de sus deberes de seguimiento y responsabilidad de los procesos y actuaciones de los subalternos (Art. 19 LACAP), observando los graves vicios generados con las respuestas proporcionadas por parte de la comisión técnica, por este medio toma el curso de acción necesario para corregir dichos vicios para que no constituyan una ilegalidad en la contratación y así evitar todas las consecuencias que se derivan de ello. Intervino la licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembro de la Comisión Técnica, que las respuestas a las consultas solicitadas por los participantes del proceso se realizaron según la especialidad de los miembros de la comisión, LEGAL, FINANCIERO, INFORMATICO, DIC Y UACI), además que en virtud de los considerandos expuestos por los miembros de Junta Directiva y de las situaciones suscitadas, que lo recomendable es dejar sin efecto la licitación con base al artículo 61 de la LACAP, además intervino el Ingeniero Nelson Atilio Cornejo, en su calidad de Director Informático y miembro de la Comisión Técnica, exponiendo temas técnicos relacionados con las respuestas emitidas en la etapa de consultas de las empresas que retiraron bases de licitación, y a su criterio las bases de licitación, establecían puntos que generaban confusión y así mismo solicito que por su alta carga de trabajo en este proceso de licitación, lo cual es alrededor del ochenta por ciento de contenido informáticos, razón por lo cual solicitó a Junta Directiva se nombre a otro miembro con formación informática dentro de la comisión técnica, para un mayor respaldo. Además intervino licenciada Lorena Beatriz Viana de Ramos, Jefa de Presupuesto y miembro de la Comisión Técnica, recomendando a la

Junta Directiva, que quien colabore en la elaboración de las nuevas bases de licitación, en el área financiera debería de ser la misma persona que participe como miembro de la Comisión de evaluación de ofertas, ya sea que la comisión se mantenga o sea nombrada una nueva comisión. En razón de lo anterior por **UNANIMIDAD esta Junta Directiva acuerda:** **A)** que es evidente y notorio la ambigüedad que generan las respuestas dadas por la comisión a las preguntas realizadas por las empresas interesadas, en el marco del proceso de licitación abierta DR-CAFTA 01/2020, concesión de los servicios públicos del sistema de registro emisión y entrega del documento único de identidad en territorio nacional y personalización del documento único de identidad para el exterior, las cuales van en menoscabo de una libre y transparente competencia, ya que dichas respuestas modifican las bases de licitación para la concesión de los servicios públicos del sistema de registro emisión y entrega del documento único de identidad en territorio nacional y personalización del documento único de identidad para el exterior, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por esta Junta Directiva; **B)** En razón de lo anterior y de conformidad a lo prescrito por la LACAP en su artículo 61 y las bases de licitación abierta DR-CAFTA 01/2020, en su capítulo 17, consideran la vía legal de actuación en el caso presentado, y de conformidad a los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica del RNPN, 17, 18 y 19 de la LACAP, en atención a los considerandos anteriores, DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA 01/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR". PUBLIQUESE EN COMPRASAL Y HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE RETIRARON LAS BASES DE LICITACIÓN; **C)** Debiendo para ello la Comisión técnica presentar resolución razonada en la que se deja sin efecto el proceso de licitación DR-CAFTA 01/2020 "concesión de los servicios públicos del sistema de registro, emisión y entrega del documento único de identidad en territorio nacional y personalización del documento único de identidad para el exterior", debiendo notificar sobre la suspensión del proceso de licitación a las empresas que retiraron bases de licitación a más tardar el día martes 24 de los corrientes **D)** Se

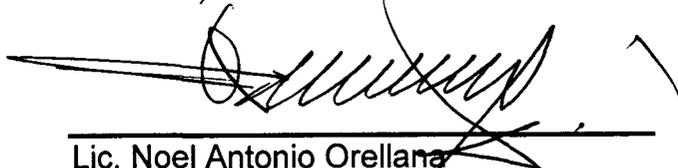


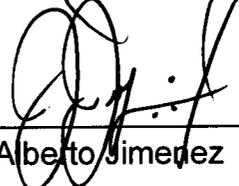
convoca a Junta Directiva Extraordinaria para el día martes 24 de noviembre a las once de la mañana en el Circulo Militar para conocer de parte de las unidades requerentes la presentación del inicio de gestión y los procesos necesarios para iniciar un nuevo proceso, debiendo para ello agregar cronograma de plazos los cuales deberán dentro del marco legal de los mismos ser lo más breve y expeditos posibles, además presentarán propuesta de nueva comisión de evaluación de ofertas para su nombramiento.. **18. Varios.**No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

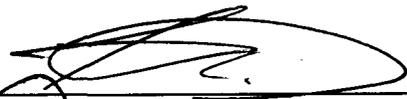

 Lic. Federico Guillermo Guerrero
 Munguía

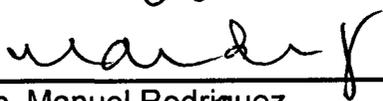

 Lic. Mauricio Solórzano

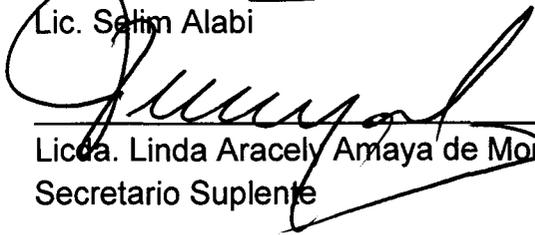

 Sra. Mariela Peña Pinto

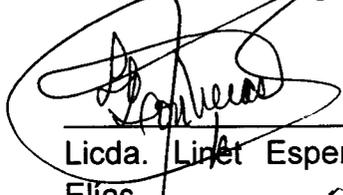

 Lic. Noel Antonio Orellana


 Lic. Jorge Alberto Jiménez


 Lic. Salim Alabi


 Lic. Manuel Rodríguez


 Licda. Linda Aracely Amaya de Morán.
 Secretario Suplente


 Licda. Linet Esperanza Contreras de
 Elías


 Dr. Hugo Roberto Carrillo Gerleto